

INFORME SECRETARIAL. - 24 de noviembre de 2022, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No 393-2016, con liquidación crédito y poder Colpensiones.

Sírvase proveer.

La secretaria, **CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diciembre catorce (14), de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, de la liquidación del crédito allegada por la parte actora a folio 180, se corre traslado por el término legal, vencido el cual regresen las diligencias al Despacho.

Aunado a lo anterior, se observa escrito de poder aportado por la ejecutada, conforme a ello se reconoce personería al abogado Felipe Gallo Chvarriaga identificado con c.c. No. 71.367.718 y PT No. 200.949, para que actué como apoderado judicial sustituto de Colpensiones, en los términos y para los efectos conferidos en documento a folio 181.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ, **NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

<p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 15 de diciembre 2022</p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 212</p> <p>CL. CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria</p>

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dabb4df4fb558904346014fee4b2007a9178740c1fd4e25ceb0cc83d986662f1**

Documento generado en 14/12/2022 06:05:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>